



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2018070002843

Fecha: 28/09/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 70 de 2017, y

CONSIDERANDO

- a. Que el artículo 24 de la Ordenanza 70 de 2017, faculta pro tempore al Gobernador para efectuar modificaciones al presupuesto cuando no esté sesionando la Asamblea Departamental; y teniendo además como base el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política Nacional.
- b. Que la Secretaría de Hacienda adicionará Recursos de Libre Destinación, los cuales fueron certificados por la Dirección de Tesorería en el oficio con Radicado 2018020011604 del 26 de febrero de 2018 y ratificados por la Contadora General del Departamento en el oficio con Radicado 2018020012428 del 27 de febrero de 2017, correspondientes a saldo en caja y bancos de Recursos del Balance. Dichos recursos se destinarán a programas del Gobierno "Antioquia Piensa en Grande"; en la Secretaría de Hacienda para TELEANTIOQUIA, que los distribuirá de la siguiente manera:
  - \$1.290.000.000 Para el cumplimiento de las metas establecidas cuya destinación será el fortalecimiento cultural e histórico a partir de la generación de piezas audiovisuales que destaquen hechos históricos representativos en el Departamento de Antioquia.

- c. Que TELEANTIOQUIA solicitó adicionar dichos recursos en el oficio con Radicado 2018010382064 del 28 de septiembre de 2018.
- d. Que la Secretaría de Hacienda – Dirección de Presupuesto, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación en el oficio con Radicado 2018020067336 del 28 de septiembre de 2018 para incorporar recursos a dicha Entidad.
- e. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable en el oficio con Radicado 2018020067351 del 28 de septiembre de 2018.
- f. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaria de Hacienda.
- g. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría General.
- h. Que el objetivo de este decreto es adicionar recursos en la Secretaría de Hacienda para TELEANTIOQUIA, con los cuales cubrirá algunas de las necesidades en tecnología y producción cinematográfica.

En mérito de lo expuesto,

### DECRETA

**Artículo Primero.** Adiciónese el Presupuesto y PAC de ingresos en la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle:

| Fondo  | C.G. | Pospre         | A.Fun.    | Proyecto     | Valor                | Descripción   |
|--------|------|----------------|-----------|--------------|----------------------|---|
| 4-1011 | 1114 | Tl.B.6.2.1.1.3 | 999999999 | 999999       | 1.290.000.000        | Ingresos corrientes de libre destinación diferentes a la participación de libre destinación Propósito General-k |
|        |      |                |           | <b>Total</b> | <b>1.290.000.000</b> |   |

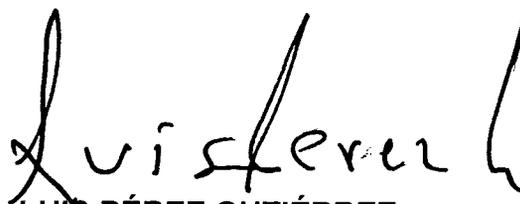
**Artículo Segundo.** Adiciónese el Presupuesto de Gastos de inversión y el PAC, en la Secretaría de Hacienda para TELEANTIOQUA, de conformidad con el siguiente detalle:

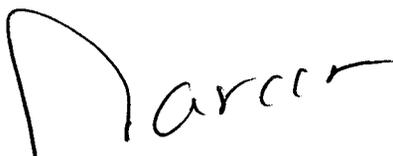
| Fondo  | C.G. | Pospre | A.Fun.    | Proyecto.    | Valor                | Descripción  |
|--------|------|--------|-----------|--------------|----------------------|--|
| 4-1011 | 1114 | A.5.1  | 330801000 | 060044001    | 1.290.000.000        | fortalecimiento cultural e histórico a partir de la generación de piezas audiovisuales que destaquen hechos históricos representativos en el Departamento de Antioquia |
|        |      |        |           | <b>Total</b> | <b>1.290.000.000</b> |  |

**Artículo Tercero.** Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a

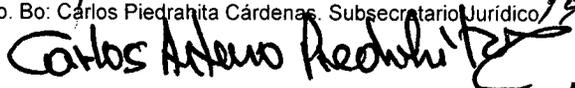
**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE**

  
**LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ**  
 Gobernador de Antioquia

  
**JAVIER MAURICIO GARCÍA QUIROZ**  
 Secretario General

  
**ADRIANA MARIA HERNÁNDEZ GIL**  
 Secretaria de Hacienda

Proyectó: Luz Stella Estrada Toro. Profesional Universitario  
 Revisó: Andrés Felipe Muñoz. Mejía Director de Presupuesto  
 Revisó: Claudia Vélez Gallego, Asesora Despacho Hacienda  
 Aprobó: Angela Piedad Soto Marín, Subsecretaria de Hacienda  
 Vo. Bo: Carlos Piedrahita Cárdenas. Subsecretario Jurídico

  
**Carlos Piedrahita Cárdenas**